

GALVAMETAL S.R.L.

MODIFICACION DEE CONTRATO

A los efectos del Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber con relación a GALVAMETAL S.R.L.; que por instrumentos de fecha 25.10.07, el socio Sergio Daniel Maiorana, ha cedido la totalidad de la cuotas que poseía a las Sras. Griselda Rita Taraborrelli y Liliana Beatriz Taraborrelli. Asimismo, por sendo instrumento de la misma fecha, se decidió aumentar el capital a la suma de \$40.000 y prorrogar por 10 años la duración del Contrato Social, quedando en consecuencia así redactadas las cláusulas tercera y cuarta: Tercera: Duración: El término de duración se fija en 10 años contados desde su vencimiento el 19 de noviembre de 2007, es decir, hasta el 19 de noviembre de 2017. Cláusula Cuarta: Capital Social.- El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000,00) dividido en 40.000 cuotas de pesos uno (\$1.00) cada una que le corresponden al Socio Antonio Taraborrelli la cantidad de 20.000 cuotas de pesos uno (\$1.00) cada una representativas de pesos veinte mil (\$20.000), a la Socia Liliana Taraborreffi, la cantidad de 10.000 cuotas de pesos uno (\$1.00) cada una representativas de pesos diez mil (\$10.000) y la socia Griselda Tarraborrelli, la cantidad de 10.000 cuotas de pesos uno (\$1.00) cada una representativas de pesos diez mil (\$10.000).

\$26□19153□Dic. 12

AVICOLA SAN ROQUE S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

A los efectos requeridos por el Registro Público de Comercio de Rosario se publica la siguiente información complementaria: Representación legal: A cargo del Presidente y del Vicepresidente del Directorio, indistintamente.- Duración del directorio: Tres (3) ejercicios.

\$15□19136□Dic. 12

YEDRO COMUNICACIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro público de Comercio de Rosario, se procede a la publicación de las siguientes modificaciones de contrato social:

- Prorroga de Contrato Social por término de cinco (5) años a partir de la fecha de vencimiento del actual que opera el 16 de Diciembre de 2007; - Aumentar Capital Social a la suma de \$ 40.000,00.- (pesos cuarenta mil) quedando dividido en 400 (cuatrocientas) cuotas de \$ 100,00.- (pesos cien) cada una. Fecha del instrumento: 05/12/2007.

PROVERFLUVIAL SAN LORENZO SRL

CONTRATO

1) Socios: Néstor Omar Beraciero, DNI N° 10.197.405, domiciliado en calle San Martín 2681 de la ciudad de San Lorenzo, argentino, separado de hecho juicio en trámite de Amanda Nani, nacido el 09/07/51, comerciante; Héctor Fabian Ramaglia, DNI 22.189.885, argentino, casado en primeras nupcias con Silvina del Luján Ferrara, domiciliado en calle Viamonte 181 de Granadero Baigorria, comerciante, nacido el 26/10/71 y Germán Santiago Lauxman comerciante, DNI N° 21.411.898, argentino, casado en primeras nupcias con Carina Beatriz Velásquez, nacido el 18/08/70 domiciliado en Juanario Luna 614 de San Lorenzo.

2) Fecha de constitución: 21/11/2007.

3) Denominación: La sociedad se denominará PROVERFLUVIAL SAN LORENZO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: Bolivia 2618/24, San Lorenzo.

5) Objeto Social: a) proveeduría marítima b) servicios de lanchas de pasajeros incluyendo lanchas taxis y de cargas.

6) Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Fijado en \$50.000.- dividido en 500 cuotas de \$100.

8) Organo de Administración y Fiscalización: A cargo de Néstor Omar Beraciero, Héctor Fabián Ramaglia y Germán Santiago Lauxman.

9) Representación Legal: Néstor Omar Beraciero en forma conjunta de a dos con cualquiera de los socios.

10) Fecha del cierre del Ejercicio: 31 de Octubre.

SOL Y RIO SERVICIOS NAVALES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Juan Pablo Acevedo, D.N.I. N° 32.984.058, domiciliado en calle Berón de Estrada 1047 de la ciudad de San Lorenzo, argentino, soltero, nacido el 05/03/87 (emancipado —escritura 151 del 31/10/07- inscripta el 01/11/07 Tomo VI, Folio 1561), estudiante; y Matías Miguel Van Strate, D.N.I.

28.914.386, argentino, soltero, domiciliado en calle Casilda 2650 de la ciudad de San Lorenzo, comerciante, nacido el 17/09/81.

2) Fecha de Constitución: 21 de Noviembre de 2007.

3) Denominación: La sociedad se denominará SOL Y RIO SERVICIOS NAVALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: Juan Domingo Perón 206 Puerto General San Martín.

5) Objeto Social: Servicios de reparación de buques en general.

6) Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Publico de Comercio.

7) Capital Social: Fijado en \$ 50.000 dividido en 500 cuotas de \$ 100.

8) Organo de Administración y Fiscalización: Matias Miguel Van Strate.

9) Representación Legal: Matías Miguel Van Strate.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Octubre.

\$ 15 19056 Dic. 12

VILLA TOTA S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del acta constitutiva: 20/11/2007.

2) Integrantes de la sociedad: Osvaldo Di Pego, argentino, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Marta Giulidori, con domicilio en calle Garay 803 de Rosario, nacido el 20/09/1936, titular del D.N.I. N° 6.015.527; Hugo Rodolfo Di Pego, argentino, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Ana María Do Santos Botta, con domicilio en calle Pellegrini 1627 6º piso de Rosario, nacido el 06/06/1947, titular de D.N.I. N° 6.056.993; Ariel Micheli, argentino, productor agropecuario, domiciliado Montevideo 325 de Rosario, casado en primeras nupcias con Carla Paz, nacido el 11/12/1964, D.N.I. N° 16.982.468; Fabio Micheli, argentino, productor agropecuario, nacido el 12/03/1967, casado en primeras nupcias con Lorena Fabiana Reivaj, con domicilio en calle Garay N° 719 de Rosario, D.N.I. N° 18.339.533; y Alicia Mirtha Micheli, argentina, contadora, casada en primeras nupcias con Carlos Angel Giandoménico, domiciliada en calle Corrientes 1072 4º piso de Rosario, nacida el 12/09/1946, D.N.I. N° 5.448.046;

3) Denominación social: VILLA TOTA S.R.L.

4) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación agropecuaria en todas sus formas en campo propio o de terceros

6) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos Ochenta mil (\$ 80.000) divididos en cuotas de pesos mil cada una (\$. 1.000)

7) Administración y representación : Estará a cargo de los socios gerentes Osvaldo Di Pego y Alicia Mirtha Micheli con facultades para actuar en forma indistinta.

8) Fiscalización : Por todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de Diciembre de cada año.

10) Domicilio social: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Mitre Nro. 1017, Piso 6º oficina 01, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 26□ 19155□Dic. 12

"I.B." S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Directorio de I. B." S.A., con domicilio en calle Avda. San Martín N° 2856 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, informa que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria realizada el 7 de marzo de 2002, ha resuelto aumentar su Capital Social de acuerdo a la disposición Art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones y reformar el Art. 6 que queda redactado de la siguiente manera:

"CAPITULO III - Capital y Acciones - Art. 6º - El Capital Social se fija en la suma de Un millón ochocientos mil pesos (\$ 1.800.000) de valor nominal, Peso Uno cada una (\$ 1).

\$ 15□ 19010□Dic. 12

PMC MOTORES S.R.L.

CONTRATO

Datos de los constituyentes: Pedro Damián Oriolani, de nacionalidad argentino, nacido el 06/10/1961, de profesión comerciante, de estado civil divorciado con domicilio en calle Presidente Roca N° 1229, Dpto. 08-02, de la ciudad de Rosario, DNI N° 14.631.254; Gabriel Leonardo Biasin, de nacionalidad argentino, nacido el 12/01/1969, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con María Fernanda Zini, con domicilio en calle Saavedra N° 1717 de la ciudad de Rosario, DNI N° 20.536.376, Marta Irma Fregenal, de nacionalidad argentina, nacida el 17/08/1954, de profesión comerciante, de estado civil, divorciada, con domicilio en calle Presidente Roca N° 1229, Dpto. 08-02, de la ciudad de Rosario, DNI 11.272.973 y Marta Albina Ana Favre, de nacionalidad argentina, nacida el 28/02/1957, de profesión contadora, de estado civil divorciada, con domicilio en calle La Paz N° 1237, Dpto. 5, de la ciudad de Rosario, DNI. 13.169.203.

Fecha de] instrumento de constitución: veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil siete.

Denominación: PMC MOTORES S.R.L.

Domicilio: San Martín N° 1974, 00-02, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: comercialización, distribución, representación, importación, exportación, producción, de repuestos y accesorios para toda clase de automotores.

Capital: sesenta mil pesos (\$60.000.-) dividido en seiscientos (600) cuotas de cien pesos (\$ 100.-) cada una. Administración, dirección y representación: uno o mas gerentes. Se ha designado a Pedro Damián Oriolani como socio gerente.

Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$22□19023□Dic. 12

COMPañIA ARGENTINA
PRODUCTOS ANTICORROSIVOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS
DESIGNACION DE GERENTE

1) Denominación: COMPañIA ARGENTINA PRODUCTOS ANTICORROSIVOS Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2) Cesión de cuotas: El Sr. Oscar Rafael Barani, L.E. 3.686.911 cede y transfiere: a favor del Sr. Jorge Alberto Orlandoni, argentino, comerciante, divorciado, domiciliado en Italia 647, 5° Piso Dpto. B de Rosario, DNI 5.522.130, la cantidad de 60 cuotas sociales de \$ 10 c/u, total \$ 600, y a la Sra. Stella Maris Barani, comerciante, casada con Carlos Alfredo Ignacio Negrotto, domiciliada en Santiago 1533 de Rosario, DNI 13.588.484 la cantidad de 540 cuotas sociales de \$ 10 c/u, total \$ 5.400 y, por su parte la Sra. Esther Iris Lindberg, L.C. 5.536.025 cede y transfiere a favor de la Sra. Stella Maris Barani, DNI 13.588.484, la cantidad de 600 cuotas sociales de \$ 10 c/u, total \$ 6.000.

3) Gerente: Sra. Stella Maris Barani, D.N.I. 13.588.484.

4) Fecha del instrumento: 12 Noviembre del 2007.

\$15□19121□Dic. 12

AS RELACIONES COMERCIALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A todos los efectos se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 31 de octubre de 2007, se declara a partir ese día la disolución del contrato social de "AS RELACIONES COMERCIALES S.R.L.", por decisión de los socios, y con anticipación al vencimiento del término de duración fijado para el 23 de noviembre de 2036, sociedad inscripta en Contratos con fecha 23/11/2006, al Tomo 157, Folio 25875, N° 2003. A partir del 31 de octubre de 2007 cesan las actividades mencionadas en el objeto social e inician el proceso de liquidación para la realización del activo y la cancelación del pasivo. Designase liquidador a Sebastián Oscar Alonso, DNI 24.980.752, quien actuará en forma individual, ajustándose a las disposiciones del contrato social y de la Ley 19.550 y modificatorias, fijando domicilio en Córdoba 951, piso 1°, oficina 4, de la ciudad de Rosario.

\$ 18□19034□Dic. 12

DON NELO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia Civil, Comercial de la 1ª. Nominación de esta ciudad a cargo del Registro Público de Comercio, por resolución de fecha 08/11/07 se hace saber que en los autos caratulados: Don Nelo S.R.L. s/cesión de cuotas" (Expte. N° 3475/07), por instrumento privado de fecha 17 de Septiembre de 2007 en la ciudad de Carcaraña, (S.Fe), se ordena la siguiente publicación:

Que por instrumento privado de fecha 18/09/2007 los socios de DON NELO S.R.L., procedieron a la reforma del contrato social, en cuanto: renuncia de un socio gerente; designación de uno nuevo y la cesión de cuotas.

Modificación Administración: El Sr. Nelo Candido Dobboletta; L.E. N° 6.161.519 renuncia a su carácter de socio gerente, quedando la administración a cargo del Sr. Mariano Alberto Astivia D.N.I. N° 18.067.844, procediéndose a la reforma de la cláusula sexta del contrato social.

\$ 15□ 19174□Dic. 12

METALURGICA NORTE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Modificaciones al Contrato Social: Ingreso de nuevo socio Fecha de modificaciones: 13 de noviembre de 2007

Ingreso de nuevo socio: Sr. Ricardo Adrian Gauna, argentino, nacido el 17 de Marzo de 1984, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. N° 30.686.862, domiciliado en calle Tierra del Fuego N°

1038 de la ciudad de Rosario

\$ 15□ 19098□Dic. 12

EL ESFUERZO S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

2) Instrumento de constitución: (Acta Constitutiva 19/09/2007) A sus efectos.

\$ 15□ 19061□Dic. 12

EL YIBE S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

2) Instrumento de constitución: (Acta Constitutiva 19/09/2007). A sus efectos.

\$ 15□ 19064□Dic. 12

AGRO RED S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por Contrato privado de fecha 18 de Noviembre de 2.007 de Cesión de Cuotas, se ha modificado el Contrato Social de AGRO RED S.R.L., que se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de Mayo de 2.002, al Tomo 153, Folio 4.788, N° 493 de Contratos, de acuerdo con lo siguiente:

1.- El Sr. Edgardo Miguel Díaz, argentino, comerciante, D.N.I. 17.113.354, nacido el 06 de Abril de 1.965, casado, domiciliado en Carriego 535 P.A. de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; vende, cede y transfiere el 100% de sus Cuotas de Capital de su participación en el Capital Social de "AGRO RED S.R.L." representados por 194 cuotas de capital de \$ 10,00 de v.n. cada una que representan la suma de \$ 1.940,00; al Sr. Mario Ricardo Lanzzone, argentino, empleado, divorciado, D.N.I. 13.255.194, nacido el 25 de Mayo de 1.957, domiciliado en calle Salta 1.449, Piso 8° Departamento "B", de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

II.- Como consecuencia de la Cesión de Cuotas el Sr. Edgardo Miguel Díaz, renuncia al cargo de Socio Gerente de AGRO RED S.R.L., quedando el uso de la firma social en manos de los dos socios gerentes restantes o sea de los Sres. Daniel Oscar Segovia y Daniel Alberto Mancinelli, conforme a

la cláusula sexta del Contrato Social.

Las demás cláusulas sociales quedan sin modificarse.

\$27□19170□Dic. 12

CENTRO DE ESTETICA S.R.L.

CONTRATO

1- Entre el señor Roberto Sguassero, D.N.I. 93.515.418, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1945, domiciliado en Avda. Del Huerto 1253, 7° c, de la ciudad de Rosario, divorciado en primeras nupcias de Mónica Patricia González, de profesión comerciante; y el señor Franco Sguassero, D.N.I. 22.095.728, argentino, nacido el 13 de junio de 1971, domiciliado en Pueyrredón 348, 4° a, de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Gisela Gabriela Gómez Villafañe, de profesión comerciante; convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19550 en general:

2- Fecha de constitución: 20/11/2007.

3- Denominación: "CENTRO DE ESTETICA S.R.L.".

4- Domicilio: Dorrego 717 de la ciudad de Rosario.

5- Duración: se fija en veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6- Objeto: la sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de peluquería, manicuría, cama solar, podología, depilación, masajes, tratamientos faciales y todo servicio destinado a la estética corporal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este contrato.

7- Capital social: se fija en la suma de \$20.000.-

8- Administración, dirección y representación: estará a cargo del socio Franco Sguassero.

9- Fiscalización, reunión de los socios: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$25□19175□Dic. 12

BIOCERES S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

El 17 de abril de 2007, en BIOCERES SA, se adoptaron las siguientes decisiones asamblearias a) aumentar el capital social en la suma de \$ 1.051.300 mediante la emisión de 10.513 Acciones de \$ 100 valor nominal cada una; quedando redactada la cláusula cuarta del Estatuto de la siguiente manera: "El capital social es de pesos cinco millones ochocientos noventa y nueve mil trescientos (\$ 5.899.300) representado por Cincuenta y ocho mil ochocientos seis (58.993) acciones ordinarias de un valor nominal de Pesos Cien (\$100) cada una y de un voto por acción"; b) modificar la cláusula Quinta del estatuto, que ha quedado redactada de la siguiente manera: "Quinta: Todas las acciones serán escriturales y se registrarán conforme lo dispuesto en la cláusula Séptima de los estatutos."; y c) modificar la cláusula Séptima del estatuto social, que ha quedado redactada de la siguiente manera: "Séptima: La sociedad inscribirá las acciones escriturales a nombre de sus titulares, en cuentas llevadas por ella en un registro de acciones escriturales".

\$ 15□ 19124□Dic. 12

A & P S.R.L.

PRORROGA

1) Fecha de prorroga: 3 de diciembre de 2007. —

2) Se modifica la cláusula tercera de duración: La sociedad se constituye por el término de veinte (20) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 6 de diciembre del 2022.

\$ 15□ 19148□Dic. 12

GRUPPOTERRA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Rosario 6 de diciembre de 2007, se hace saber, que según reunión de socios del 28 de noviembre de 2007, los socios de "GRUPPOTERRA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.R.L." han acordado modificar el domicilio legal de la sociedad a calle Rioja 2496, de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe. Las demás cláusulas sociales permanecen sin modificarse.

\$ 15□ 19058□Dic. 12

PLENO AGRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1.- Cesión de cuotas: Ester Alvarez, D.N.I. 5.172.269 cede y transfiere 300 cuotas, o sea \$ 3.000 por el valor nominal, o sea \$ 3.000.-a Marcelo Alfredo Díaz, D.N.I. 14.228.102, nacido el 17-01-61, domiciliado en Sarmiento 357, Rosario, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Viviana Parry y cede y transfiere 1.350 cuotas, o sea \$ 13.500.-, por el valor nominal, o sea \$ 13.500 a Guillermo Víctor Ferreyra, D.N.I. 13.588.802, nacido el 19-11-57, domiciliado en San Martín 453, 4° piso "A", Rosario, argentino, comerciante, divorciado de Gabriela María Cires, según Sentencia N° 512 del 09-08-2000 Tribunal Colegiado de Familia N° 4. El socio Fernando Avelino Racca dió su consentimiento a las cesiones efectuadas por la socia Ester Alvarez. La cláusula Cuarta queda así redactada: El capital social se fija en la suma de \$ 60.000.(Sesenta mil pesos) dividido en 6.000 cuotas de \$ 10. - cada una de valor nominal que es suscripto e integrado de la siguiente manera: Fernando Avelino Racca 3.000 cuotas, o sea \$ 30.000.-, Ester Alvarez 1.350 cuotas, o sea \$ 13.500.-, Marcelo Alfredo Díaz 300 cuotas, o sea \$ 3.000.-y Guillermo Víctor Ferreyra 1.350 cuotas, o sea \$ 13.500.- Los socios integraron el total, en este acto, en especie, conforme Inventarlo Certificado por Contador Público, que forma parte integrante del presente. Rosario, 02 de octubre de 2007

2.- Ester Alvarez renuncia a su cargo de Gerente, la que es aceptada aprobando su gestión y designando en su lugar a Guillermo Víctor Ferreyra.

Rosario, 09 de noviembre de 2007

\$ 25□ 19166□Dic. 12

R.M. BROKERS S.A

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación en los autos R.M. BROKERS S.A. s/Estatuto y Designación de autoridades, año 2007:

1) Datos de Identidad de los Accionistas: Jorge Esteban Rosso, argentino, nacido el 05-07-1948, hijo de Remo Teodoro Rosso y de Nélica Esther Jalife, casado en primeras nupcias con Estela Rosa Tustanovsky, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.261.230, comerciante, domiciliado en calle Bv. Gálvez 1727, Piso 11°, departamento B de esta ciudad, el señor Roberto Augusto Morresi, argentino, nacido el 28-06-1956, hijo de Roberto Adolfo Morresi y de Elvira Elsa Gonzalez, casado en primeras nupcias con Mónica Guadalupe Zurlo, titular del documento nacional de identidad número 12.147.845, comerciante, domiciliado en Defensa 7057 de esta ciudad y el señor Esteban Rosso, argentino, nacido el 11-07-1978, hijo de Jorge Esteban Rosso y de Estela Rosa Tustanovsky, soltero, titular del documento nacional de identidad número 26.460.462, comerciante, domiciliado en calle Bv. Gálvez 1727, Piso 9°, departamento B de esta ciudad de Santa Fe.

2) Fecha del Contrato Constitutivo: 25 días del mes de octubre del año dos mil siete

3) Denominación: R.M. BROKERS S.A.

4) Domicilio: 4 de enero N° 1471 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el

país la siguiente actividad: intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar otras operaciones complementarias de su actividad que resulten necesarias para facilitar la consecución de su objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá amplias facultades para contratar, inclusive para realizar los actos indicados en el artículo 1881 del Código Civil.

6) Capital Social: El capital social se fija en \$ 45.000 (cuarenta y cinco mil pesos) dividido en 450 acciones nominativas no endosables de \$ 100 (cien pesos) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. El capital social se emite íntegramente en acciones nominativas no endosables de un voto cada una y de \$ 100 (cien pesos) de valor nominal cada una siendo suscriptas por los accionistas según el siguiente detalle: el señor Jorge Esteban Rosso suscribe ciento cincuenta (150) acciones, o sea \$15.000 (pesos quince mil), el Señor Roberto Augusto Morresi suscribe ciento cincuenta (150) acciones, o sea \$15.000 (pesos quince mil) y el señor Esteban Rosso ciento cincuenta (150) acciones, o sea \$15.000 (pesos quince mil), importes que son integrados totalmente con el aporte de dinero en efectivo y cuya transmisión de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Sociedades Comerciales, se realiza por medio de la presente escritura.

7) Administración, Dirección y Representación: Se designa para integrar el directorio; Presidente: Roberto Augusto Morresi, Vicepresidente: Esteban Rosso. Director Titular: Sr. Jorge Esteban Rosso, Director Suplente: Mónica Guadalupe Zurlo, titular del documento nacional de identidad número 13.568.036, comerciante, domiciliado en Defensa 7057 de la ciudad de Santa Fe

8) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los accionistas tienen derecho a examinar los libros y papeles sociales y recabar del directorio los informes que estimen pertinentes.

9) Duración: noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.

Santa Fe, Noviembre de 2007. - Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 60 19078 Dic. 12

SISO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a los 12 días del mes de setiembre de 2006 se reúnen la totalidad de los socios de SISO S.R.L. y deciden por unanimidad el cambio de domicilio social, por lo que el artículo Primero del contrato social queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo Primero: Constitución y Domicilio: A contar del 8 de abril de 1986, esta constituida con todos los efectos legales SISO Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la ciudad de Rosario y con sede social en calle Corrientes N° 2015 de Rosario, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto de esta ciudad, del país o del extranjero.

\$ 15□ 19157□Dic. 12

MAMASU S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación en los autos: MAMASU S.R.L. sobre modificación contrato social:

Se notifica por este medio que la empresa MAMASU S.R.L. ha resuelto la cesión de cuotas, ampliación del capital social y constitución de nuevo domicilio social, de acuerdo lo siguiente:

1- En fecha 4 de enero de 2007, el señor Sebastián Hugo Pivetta cede gratuitamente 500 cuotas partes (\$ 5.000), de pesos diez (\$10) cada una, a la señorita Lucila María Pivetta.

2. El Sr. Sebastián Hugo Pivetta suscribe \$75.000 y aporta \$50.000 comprometiéndose a integrar \$25.000 dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha. La socia Lucila María Pivetta suscribe \$75.000 y aporta \$50.000 comprometiéndose de integrar el saldo de \$25.000 dentro de los dos años contados a partir de la fecha. El Sr. Socio Luciano Hugo Pivetta suscribe y aporta \$90.000 mediante la transferencia a nombre de MAMASU S.R.L. del inmueble ubicado en calle Colon 875 de la localidad de Zenón Pereyra.

3. El Capital de la sociedad quedará fijado en la suma de pesos doscientos setenta mil (\$270.000), divididos en veintisiete mil (27.000) cuotas de diez pesos (\$10) cada una, que suscriben los socios en las proporciones y formas siguientes: el socio Pivetta Sebastián Hugo nueve mil (9.000) cuotas de diez (\$10) pesos cada una equivalente a pesos noventa mil (\$90.000); Pivetta Lucila María nueve mil (9.000) cuotas de diez (\$10) pesos cada una equivalente a pesos noventa mil (\$90.000); Pivetta Luciano Hugo nueve mil (9.000) cuotas de diez (\$ 10) pesos cada una equivalente a pesos noventa mil (\$90.000).

4. Constitución de nuevo domicilio social en calle Hipólito Irigoyen N° 762 de la localidad de Zenón Pereyra, CP 2409 de la Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 30 noviembre de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$25□19081□Dic. 12

ORCU SANTA FE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados: ORCU SANTA FE S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES (Expte. N° 1165 F° n° 244 Año 2007), los accionistas de la sociedad ORCU SANTA FE S.A.: Hugo Edmundo Stratta, L.E. 6.250.724; María del Huerto Basilio de Stratta, L.C. n° 4.823.902 y Hugo Andrés Stratta, D.N.I. n° 25.480.556, todos con domicilio en calle 1° de Mayo 2571, 1° piso, Depto. K de esta ciudad de Santa Fe; Ana Elizabeth Stratta, D.N.I. n° 22.861.489, con domicilio en Rosario 180, Piso 8 - Depto. B de la ciudad autónoma de Buenos Aires, y Alberto Antonio Granata, DNI 14.113.768, domiciliado en calle San Martín 7210 de Santa Fe, han resuelto lo siguiente: Designar por el término de tres ejercicios el nuevo directorio de la sociedad, compuesto de la siguiente manera: Presidente: Hugo Edmundo Stratta, L.E. 6.250.724, Vice Presidente: Alberto Antonio Granata, DNI 14.113.768; Director Titular: Hugo Andrés Stratta, DNI 25.480.556 y Directora Suplente: Ana Elizabeth Stratta, DNI 22.861.489.

Fecha del instrumento: 31 de Julio de 2007.

Santa Fe, 26 de noviembre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$15[19116]Dic. 12

ASEMA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados: "ASEMA S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES (Expte. N° 1170 F° n° 245 Año 2007), los integrantes de la sociedad ASEMA S.A.: Jorge Alberto Stratta, D.N.I. 5.068.184 con domicilio en Monseñor Zaspé 3051; Sebastián Ernesto Stratta, D.N.I. n° 23.738.315 domiciliado en Pasaje Maipú 3166; César Iván Zebracki, D.N.I. n° 23.490.194 con domicilio en Alvear 5423, Inés Esmeralda Beatriz Llanos de Stratta, D.N.I. n° 6.706.734 domiciliada en calle Monseñor Zaspé 3051 y Fernando Martín Stratta, D.N.I. n° 27.887.179, con domicilio en calle Monseñor Zaspé n° 3051 todos de esta ciudad de Santa Fe, han resuelto lo siguiente: Designar por el término de tres ejercicios el nuevo directorio de la sociedad, compuesto de la siguiente manera: Presidente: Jorge Alberto Stratta, D.N.I. n° 5.068.184; Vice Presidente: Sebastián Ernesto Stratta, D.N.I. n° 23.738.315; y como Director Titular: César Iván Zebracki, D.N.I. n° 23.490.194. También se designa como Directora Suplente a Inés Esmeralda Beatriz Llanos de Stratta, D.N.I. n° 6.706.734.

Fecha del instrumento: 29 de Junio de 2007. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$15[19114]Dic. 12

TECNOVET S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

En Venado Tuerto, a los 30 días del mes de noviembre del año 2007, se reúnen los abajo firmantes, siendo las 10.00 hs. en el domicilio social sito en calle Belgrano 36 2° piso de Venado Tuerto a efectos de dejar sin efecto el punto 5 del acta de asamblea del día 10 de octubre del 2007. Asimismo de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula Sexta del contrato social de TECNOVET SRL. de fecha 1 de setiembre del 2002, se designa al Sr. Marcelo David Nuñez, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de octubre de 1960, de profesión médico veterinario, casado en primeras nupcias con María Elena Molina, con domicilio en calle Rivadavia n° 212, de Sancti Spiritu, Pcia. de Santa Fe, acreditando su identidad con D.N.I. n° 14.132.094, ocupar el cargo de socio gerente por el término de un ejercicio comercial, a renovarse todos los años con la aprobación del balance. Estando todos los socios unánimemente de acuerdo, se da por cerrada la asamblea siendo las 10.34 hs, firmando los socios presentes.

\$38,02□19143□Dic. 12

PANDO & PANDO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados: "PANDO & PANDO S.R.L. s/ Contrato Constitutivo, Expte. N° 168, Fº. 58, Año 2007, ordena la siguiente inscripción:

1) Socios: Jorge Alberto Pando, de apellido materno Nardelli, DNI. 10.908.257, CUIT 20-10908257-1, con domicilio en Olessio 408 de Reconquista, de 53 años, nacido el 21 de enero de 1954, Médico Veterinario, casado, argentino; Martín Jorge Pando, de apellido materno Perna, DNI. 30.156.622, CUIT 20-30156622-1, con domicilio en Olessio 408 de Reconquista, de 24 años, nacido el 16 de abril de 1983, comerciante, soltero, argentino;

2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de octubre de 2007.

3) Denominación: PANDO & PANDO S.R.L.

4) Domicilio: Olessio 408 - Reconquista - Santa Fe.

Objeto Social: 1. Agropecuaria. Comercial y Servicios: Ganado bovino, porcino, equino. Mediante la compra, venta, sea a nombre propio o de terceros, por cuenta propia o para terceros, como cualquier otra modalidad lícita conforme usos y costumbres, como también actuar como consignataria, mandataria y/o comisionista respecto de hacienda vacuna, porcina o equina, como también asumir representaciones comerciales de productos o insumos relacionados con el sector y actividad. Podrá también dedicarse a la comercialización, compra venta, consignación, acopio, distribución de productos agrícolas, semillas, fertilizantes y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agrícola fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, como también distintos alimentos y/o balanceados para hacienda en general. También podrá actuar como comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de

acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. 2. Agropecuaria: Explotación integral de establecimientos agrícola-ganaderos: Objeto: Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera.

5) Plazo de Duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de comercio.

6) Capital Social: \$ 40.000.- (pesos cuarenta mil); representado por 40.000 cuotas sociales de valor nominal un peso cada una, suscritas e integradas en este acto en la siguiente proporción: Martín Jorge Pando suscribe veintidós mil (\$ 22.000) pesos que equivalen a veintidós mil (22.000) cuotas sociales y Jorge Alberto Pando suscribe dieciocho mil (\$ 18.000) pesos que equivalen a dieciocho mil (18.000) cuotas sociales.

7) Organo de Administración y Fiscalización: Se designa Gerente a Martín Jorge Pando y como gerente suplente a Jorge Alberto Pando. El o los gerentes durarán en sus cargos indefinidamente y serán removidos por la Asamblea aún sin causa. La fiscalización está a cargo de los socios. La representación Legal está a cargo del Gerente.

8) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Reconquista, 04/12/07. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 59,29 19159 Dic. 12

JOAN DAVISON S. A.

ESTATUTO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y Resolución de fecha 21 de Noviembre de 2.007:

1) Integrantes de la Sociedad: Murray David Hinchliff Mathew, D.N.I. N° 13.497.787, apellido materno Nazabal, argentino, productor agropecuario, nacido el 12 de Marzo de 1.960, casado, domiciliado en Ruta 8 Km. 371, calle Camino del Golf s/n., Barrio la Cheltonia de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Elaine Joan Davison, C.I. N° 2.207.926, apellido materno Potts, irlandesa, productora agropecuaria, nacida el 10 de Julio de 1.912, soltera, domiciliada en Ruta 8 Km. 371, calle Camino del Golf s/n., Barrio La Cheltonia, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de Setiembre de 2.007.

3) Denominación de la Sociedad: JOAN DAVISON SOCIEDAD ANONIMA.

4) Domicilio de la Sociedad: Chacabuco N° 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, C.P. 2600.

5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en campos propios y/o arrendados, a: 1) Explotación agrícola, con producción de trigo, maíz, soja y girasol; 2) Explotación ganadera, mediante cría, engorde e internada de vacunos. - A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Cien mil pesos (\$100.000.-) representado por Cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal Un peso (\$) cada una, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción.- Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25%, por cada uno de los accionistas.

8) Organo de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto, según fije la Asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, con mandato por tres (3) ejercicios.- Deben designarse Directores Suplentes.- Se prescinde de la Sindicatura.- Primer Directorio: Presidente: Murray David Hinchliff Mathew, Vice-Presidente: Elaíne Joan Davison, Director Suplente: Rubén Osmar Díaz, D.N.I. N° 6.131.671, apellido materno Bilesio, argentino, asesor impositivo, nacido el 25 de Mayo de 1.941, casado, domiciliado en Güemes N° 409 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

9) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Venado Tuerto, 5 de Diciembre de 2.007.-

\$ 62,45□19190□Dic. 12

CHAQUE CONSTRUCCIONES S.A.

ESTATUTO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y Resolución de fecha 9 de Noviembre de 2007;

1) Integrantes de la Sociedad: Arnaldo Carlos Zane, D.N.I. N° 11.917.145, argentino, apellido materno Arrigone, comerciante, nacido el 13 de Febrero de 1958, casado, domiciliado en Pasaje Chubut N° 361 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Mónica Graciela Ríos, D.N.I. N° 22.018.250, argentina, comerciante, nacida el 12 de Febrero de 1.971, casada, domiciliada en Pasaje Chubut N° 361 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento

General López, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 2 de Agosto de 2007.

3) Denominación de la Sociedad: "CHAQUE CONSTRUCCIONES" SOCIEDAD ANONIMA.

4) Domicilio de la Sociedad: Chacabuco N° 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, C.P. 2600.

5) Objeto Social: Dedicarse a la construcción de viviendas, con fines de ventas y/o renta. A tales efectos, podrá realizar las construcciones en forma directa, por administración y/o por el sistema de contrato con gremios u otras empresas constructoras. - No podrá realizar las actividades que incluye el art. 299, inciso 4º de la Ley 19.550. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Cien mil pesos (\$ 100.000) representado por Cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal Un peso (\$ 1) cada una, clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25%, por cada uno de los accionistas.

8) Organo de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto, según fije la Asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, con mandato por tres (3) ejercicios. Deben designarse Directores Suplentes. Se prescinde de la Sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Arnaldo Carlos Zane, Directora Suplente: Mónica Graciela Ríos.

9) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. - Venado Tuerto, 6 de Diciembre de 2007.

\$ 55,60□19186□Dic. 12

AGROAEREO S.A.C.I.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, se realiza la siguiente publicación, por Resolución de fecha 28 de Noviembre de 2.007, mediante la cual se hace saber el Directorio de AGROAEREO S.A.C.I., con domicilio en 12 de Octubre N° 972 de la ciudad de Venado Tuerto y que tiene mandato hasta la Asamblea General Ordinaria que considerará el Balance cerrado el 30 de Junio de 2.010, a saber: Presidente: Pedro Alberto Courreges, L.E. N° 6.082.982, casado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Marconi 632 de Venado Tuerto; Vice-Presidente: Norberto Jorge Zeljkovich, D.N.I. N° 12.890.162, casado, Agrónomo, domiciliado en Colón 622 de Venado Tuerto; Director Titular: Enrique Roberto Klein, L.E. N° 7.822.775, casado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Chacabuco 524 de Venado Tuerto, Director Suplente: Osvaldo Francisco Quaglia, D.N.I. N° 6.107.742, casado,

Contador Público Nacional, domiciliado en Dean Funes N° 491 de Venado Tuerto, todos los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en 12 de Octubre N° 972 de Venado Tuerto, C.P. 2600, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 6 de Diciembre de 2.007.

\$ 25,40□19185□Dic. 12

EL TREBOL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rafaela, (Sta. Fe), se hace saber que se han modificado las cláusulas siguientes:

Plazo de Duración: Su duración es de 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 30.000.- (pesos treinta mil), dividido en 3000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez), valor nominal cada una, totalmente suscriptos por los socios de la siguiente manera: Alassia Miguel Angel, 333 (trescientos treinta y tres) cuotas por un total de \$ 3.330 (pesos tres mil trescientos treinta); Alassia Adrián Alberto, 666 (seiscientos sesenta y seis) cuotas por un total de \$ 6.660 (pesos seis mil seiscientos sesenta); Lungo Oscar Romildo, 1.001 (un mil una) cuotas por un total de \$ 10.010 (pesos diez mil diez), y Pesce Jorge Oscar, en representación de MAPERO S.A., 1.000 (un mil) cuotas por un total de \$ 10.000 (pesos diez mil). 1.000 cuotas se integran en dinero efectivo, y el resto con capitalización de Reservas. El capital podrá aumentarse por decisión de los socios, resolviéndose en cada oportunidad cómo se realizará la integración. Rafaela, 30 de noviembre de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 43,34□19146□Dic. 12 Dic. 13
